

Guayaquil, Mayo 22 de 2020

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RULIMANES DEL ECUADOR RULIMASA S. A.
CIUDAD

De mis consideraciones:

He revisado el balance general de RULIMANES DEL ECUADOR, RULIMASA S. A., una compañía ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario.

En mi opinión, la Administración dio cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas; a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los sistemas de control interno adoptados en esta compañía son sólidos, razonables y se están aplicando de manera constante.

El saldo de las Cuentas por Cobrar mantiene relación con las políticas de crédito adoptadas por la compañía, no se realizó provisión para cuentas incobrables como resultado de la calidad de cartera que mantiene.

Los pasivos presentados son los que a la fecha debe la compañía a sus distintos acreedores, ya sean personas naturales o jurídicas.

En lo que respecta a los ingresos por arriendos se pudo comprobar que éstos se encuentran dentro de lo que dispone las respectivas leyes de inquilinato de acuerdo a los avalúos comerciales – municipales.

Los gastos administrativos, financieros y de ventas no presentan partidas inconsistentes con el giro del negocio.

En el presente ejercicio se han cumplido con todas las obligaciones patronales, y tributarias correctamente.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera NIIF.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.


Atentamente,
CPA Sandy Naranjo
Comisario
Reg. Cent. 8.777